



ORDENANZA N° 5206/91.-

V I S T O:

Los Expedientes 014-V-89, 2391-V-88, 4847-L-82 y 4256-V-86, caratulado: "VIALE ANTONIO y RODOLFO solicita visación planes"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expediente 4256-V-86 obra nota de los recurrentes a través de la cual solicitan visación del plano de mensura particular ubicado en lote 20 Manzana b-1 Quinta 21 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral N° 09-20-72-7378.-

Que los presentes expedientes fueron elevados al Departamento Ejecutivo a los efectos de que se adjunten los antecedentes del caso y se elaboren los informes técnicos legales correspondientes.-

Que a fojas 7 y siguientes corren agregados los informes solicitados.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas // emitió su Despacho N° 212, dictaminando autorizar al Departamento Ejecutivo a aprobar los planes conforme a obra; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 17, celebrada por el Cuerpo con fecha 14 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

**ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo por la Secretaría que corresponda, a aprobar por vía de excepción a la Ordenanza 1631/81 y concordantes, el plano // conforme a obra de la construcción ubicada en la calle Cha-
//2.-**

-2-

netan N° 324/28/32, propiedad de los señores OSVALDO VIALE y ROBERTO VIALE.-

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

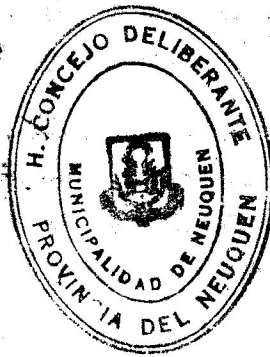
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE / NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expediente N° - / 014-V-88, 2391-V-88, 4047-L-88 y 4236-V-88).-

EE COPIA:

1cc. r

FDO: FREDINEY
ALVAREZ

ANTONIO E. GRANA
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5206/91
PROMULGADA POR DECRETO N° 2522/91
EXPE N° 014-V-88-2391-V-88
OBS.: y agregados